Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

Cambio de forma de pago para beneficiarios del IPS

Última actualización: 04 mayo, 2026

Descripción

Si recibes una pensión, subsidio u otro beneficio del Instituto de Previsión Social (IPS), o eres apoderado o apoderada de una persona beneficiaria, solicita el cambio de la forma de pago: **presencial** o por **depósito bancario**.

La nueva modalidad de pago estará habilitada entre 30 y 60 días, dependiendo de la fecha en que solicitaste el cambio.

Verifica tu actual forma de pago y revisa cómo puedes cambiar tu domicilio.

Si el IPS te notificó que desde julio recibirás el pago de tus beneficios a través de la CuentaRut, podrás **solicitar el retracto (anulación) hasta el 29 de mayo de 2026** para seguir cobrándolo presencialmente.

Conoce quiénes pueden solicitar el cambio

Pensionados y pensionadas de las ex cajas de previsión, beneficiarios de la Pensión Garantizada Universal (PGU), Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI) y del Subsidio Familiar (SUF), entre otros.

También puede pedir el cambio de la forma de pago a depósito bancario tu apoderado o apoderada, que cuente con un poder vigente en el IPS para representarte por al menos 6 meses. Si el poder tiene una vigencia inferior a este periodo, tendrás que renovarlo mediante videoatención o agendamiento en una sucursal ChileAtiende.

Si necesitas cambiar la forma en que el Instituto de Previsión Social (IPS) te paga tu pensión, subsidio u otro beneficio:

- Ingresa a nuestro sitio web ChileAtiende con tu ClaveÚnica. Recuerda que el trámite en línea solo permite modificar a depósito bancario.
- Agenda una videoatención en ChileAtiende. Debes mostrar tu cédula de identidad.
- Dirígete a una sucursal ChileAtiende con tu cédula de identidad.

Para que tu apoderada o apoderado pueda hacer el trámite debe ingresar al sitio web ChileAtiende con su ClaveÚnica. Es necesario que:

- Conozca tu RUT.
- Cuente con un poder para representarte, cuya vigencia sea de al menos 6 meses en el IPS.
- Tenga una cuenta bancaria a su nombre.

Mantén tu pago presencial

Si el Instituto de Previsión Social (IPS) te notificó que desde julio recibirás el pago de tus beneficios en tu CuentaRut, puedes solicitar el retracto (anulación) para seguir cobrándolo de forma presencial.

Para hacerlo, ingresa a nuestro sitio web ChileAtiende con tu ClaveÚnica y acepta la declaración jurada para anular el cambio de modalidad de pago de depósito y mantener el pago presencial.

Importante: el trámite estará disponible **hasta el 29 de mayo de 2026**.

¿Qué pasa si soy apoderada o apoderado?
Si representas a una o más personas, ingresa con tu ClaveÚnica. Luego, podrás anular el cambio de modalidad de pago de depósito para ti y para quienes representas (tendrás que ingresar su RUN).

Obtén más información

Si tienes dudas:

- Llama al call center ChileAtiende **101** o al **+56 44 236 20 00** (si estás en el extranjero). Revisa el horario de atención.
- Dirígete a una sucursal ChileAtiende con tu cédula de identidad.